Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Informe Específico

de la Revisión y Fiscalización Superior

H. Congreso del Estado de Sinaloa

Auditoría No. E008/2022

H. Congreso del Estado de Sinaloa

Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior, correspondiente a la Auditoría número E008/2022

Índice

Página

Presentación..... 2
I.- Número, Título y Tipo de Auditoría..... 3
II.- Criterios de Selección 3
III.- Objetivo 3
IV.- Alcance de la Auditoría 3
V.- Antecedentes..... 4
VI.- Resultados de la Revisión Financiera..... 5
VII.- Procedimientos de Auditoría Aplicados..... 11
VIII.- Síntesis de Resultados..... 12
IX.- Impacto de las Observaciones..... 12
X.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría..... 13
XI.- Dictamen..... 13
XII.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe..... 14

Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas, es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como respecto de los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos de la cuenta pública estatal o municipal, así como a las demás entidades fiscalizadas, esto, una vez que el Congreso del Estado apruebe el dictamen correspondiente y éste se publique en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, o en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2, 3 y 22, fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Sin embargo, cuando la revisión y fiscalización de la cuenta pública procede de una denuncia fundada con documentos o evidencias que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan daños y perjuicios patrimoniales al Estado y a los Municipios en relación con el ingreso, egreso, hacienda pública y a los Entes Públicos Estatales o Municipales, en relación con el ingreso, egreso y al patrimonio, este órgano de fiscalización superior, procede a iniciar las investigaciones respectivas y de ser procedente ordena la práctica de una Auditoría Específica, la cual versa únicamente en relación a conceptos específicos vinculados de manera directa con la denuncia presentada.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X y XII, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XIII, XIV y XV, 13, 14, 22 fracciones I, X y XII, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 69 Bis A, 75 Bis, 75 Bis A, 75 Bis B, 75 Bis C, 75 Bis D, 75 Bis E, 75 Bis F, 75 Bis G y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría financiera por los presuntos hechos irregulares y, con base a los resultados obtenidos, se integra el Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior del **H. Congreso del Estado de Sinaloa**, correspondiente a la Auditoría número E008/2022.

I.- Número, Título y Tipo de Auditoría

Número de Auditoría: E008/2022.

Título de la Auditoría: Revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en relación a la Denuncia contenida en el expediente número 005/2021.

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera.

II.- Criterios de Selección

Criterios Irrefutables:
Denuncia fundada y motivada: En caso de existir una denuncia fundada con documentos y evidencias mediante los cuales se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío, en los supuestos establecidos en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa presentada por cualquier persona ante el Congreso del Estado, a la Comisión de Fiscalización o directamente a la Auditoría Superior del Estado.

Criterios Ponderables:
Entidades cuestionadas: Se consideran aquellas entidades que han sido objeto de algún señalamiento de presuntas fallas administrativas o dudas respecto al manejo de los recursos públicos, conocido a través de diversos medios de comunicación, o bien, por algún organismo ciudadano.

III.- Objetivo

Fiscalizar la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Sinaloa, correspondiente a las cuentas y gastos de gestoría social por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, del Diputado Tomas Roberto Amador Carrasco, a fin de verificar los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa; para comprobar que se hayan otorgado de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

IV.- Alcance de la Auditoría

Egresos				
Capítulo del Gasto		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$630,000.00	$630,000.00	100.00%

V.- Antecedentes

El día 14 de enero de 2021 se recibió en el área de Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, denuncia ciudadana mediante la cual se solicitó a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, realizar una auditoría a los gastos del Fondo de Gestión Social entregados al Diputado Tomas Roberto Amador Carrasco, a partir de su inicio como Legislador Local hasta el día de su conclusión, comprendiendo el periodo del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, por concepto de otorgamiento de diversos apoyos por parte del Diputado en mención, afectados a la partida de gastos del Fondo de Gestión Social.

En acuerdo de fecha 25 de enero de 2021, recaído en el expediente de denuncia 005/2021, se acordó solicitar a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, determine la factibilidad de la revisión y fiscalización de los rubros a que se hace referencia en la denuncia presentada con fecha catorce de enero de dos mil veintiuno, misma que se hace del conocimiento mediante oficio número AUD/DGAJ.067/2021 de fecha 25 de enero de 2021, dando respuesta con oficio número AUD/AECF/0137/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, en el cual se informa que para estar en posibilidad de emitir una opinión de factibilidad de revisión y fiscalización de la partida del Fondo de Gestión Social, correspondiente al periodo del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, es necesario solicitar diversa información en cuanto al tema denunciado.

Al respecto, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en acuerdo de fecha 26 de abril de 2022, señaló la imposibilidad de obtener la información solicitada, por lo que la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero mediante oficio número AUD/AECF/0271/2022, informó que es factible realizar auditoría al H. Congreso del Estado de Sinaloa, en relación a los gastos por concepto del Fondo de Gestión Social, correspondiente al periodo del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.

Atención a la Solicitud:
La Auditora Superior del Estado de Sinaloa, para dar atención a la solicitud de investigación, emitió la orden de auditoría E008/2022 contenida en el oficio número ASE/AUD/OC/0164/2022 de fecha 02 de mayo de 2022, a través de la cual instruye la práctica de la auditoría al H. Congreso del Estado de Sinaloa, para atender la denuncia contenida en el expediente número 005/2021 presentada ante esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en fecha 14 de enero de 2021, respecto a presuntas irregularidades en el ejercicio del gasto por concepto de fondo de gestión social, correspondiente al periodo del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018.

VI.- Resultados de la Revisión Financiera

De los Recursos Otorgados para Gastos a Comprobar por Concepto de Gestoría Social

Con el objeto de analizar los gastos efectuados por concepto de Fondo de Gestión Social, durante el periodo del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018 por importe total de $630,000.00, de los cuales en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, se registró directamente el gasto en la cuenta 5241-4-441014 Fondo de Gestión Social, un importe de $90,000.00 y en el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2018 un importe de $540,000.00, se registró como gasto a comprobar por concepto de Fondo de Gestión Social.

A continuación, se detallan las pólizas que amparan los gastos efectuados en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

Póliza de Egreso/Transferencia				Importe de Gastos por concepto de Gestión Social
Número	Fecha	Importe	Concepto	
2016				
EI0009305	04/10/2016	$30,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de octubre 2016.	$30,000.00
EE0005989	08/11/2016	300,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de noviembre 2016.	30,000.00
EE0006268	06/12/2016	450,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de diciembre 2016.	30,000.00
			Total	**$90,000.00**

Asimismo, de los recursos otorgados en el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2018, por gastos a comprobar por concepto de Fondo de Gestión Social por importe total de $540,000.00, del cual durante el ejercicio fiscal 2017 se otorgó un importe por $360,000.00 y de enero a septiembre del 2018 un importe de $180,000.00, solicitando las pólizas de egreso con las cuales se otorgó dichos recursos, mismas que se detallan a continuación:

Póliza de Egreso/Transferencia				Importe por Gastos a Comprobar por concepto de Gestión Social
Número	Fecha	Importe	Concepto	
2017				
EE0006666	13/01/2017	$390,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de enero 2017.	$30,000.00
EE0006934	08/02/2017	240,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de febrero 2017.	30,000.00
EE0007215	03/03/2017	150,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de marzo 2017.	30,000.00
EE0007621	06/04/2017	240,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de abril 2017.	30,000.00
EE0008023	05/05/2017	30,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de mayo 2017.	30,000.00
EE0008511	06/06/2017	180,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de junio 2017.	30,000.00
EE0008900	06/07/2017	270,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de julio 2017.	30,000.00
EE0009247	17/08/2017	30,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de agosto 2017.	30,000.00
EE0009418	06/09/2017	180,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de septiembre 2017.	30,000.00
EE0009727	06/10/2017	240,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de octubre 2017.	30,000.00

Póliza de Egreso/Transferencia				Importe por Gastos a Comprobar por concepto de Gestión Social
Número	Fecha	Importe	Concepto	
EE0010003	07/11/2017	150,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de noviembre 2017	30,000.00
EE0010329	07/12/2017	150,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de diciembre 2017.	30,000.00
2018				
EE0010693	17/01/2018	480,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de enero 2018.	30,000.00
EE0010910	12/02/2018	180,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de febrero 2018.	30,000.00
EE0011084	06/03/2018	30,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de marzo 2018.	30,000.00
EE0012340	13/07/2018	30,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de julio 2018.	30,000.00
EL0000403	27/08/2018	30,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de agosto 2018.	30,000.00
EE0012726	07/09/2018	450,000.00	Fondo de gestión social correspondiente al mes de septiembre 2018.	30,000.00
			Total	**$540,000.00**

El importe de $540,0000.00 otorgado por concepto del Fondo de Gestión Social, durante el periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2018, fue comprobado mediante las siguientes pólizas:

Póliza			
Número	Fecha	Importe	Concepto
2017			
D0000015	21/02/2017	$30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de enero de 2017.
D0000097	28/02/2017	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de febrero de 2017.
D0000067	31/03/2017	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de marzo de 2017.
D0000057	30/04/2017	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de abril de 2017.
D0000093	31/05/2017	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de mayo de 2017.
D0000088	30/06/2017	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de junio de 2017.
D0000013	31/08/2017	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de julio de 2017.
D0000103	31/08/2017	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de agosto de 2017.
D0000074	30/09/2017	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de septiembre de 2017.
D0000030	14/11/2017	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de octubre de 2017.
D0000031	08/12/2017	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de noviembre de 2017.
D0000120	21/12/2017	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de diciembre de 2017.
	Subtotal	**$360,000.00**	
2018			
D0000011	09/02/2018	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de enero de 2018.
D0000137	28/02/2018	30,125.64	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de febrero de 2018.
D0000129	27/03/2018	29,874.36	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de marzo de 2018.
D0000101	31/07/2018	30,000.00	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de julio de 2018.
D0000129	31/08/2018	30,058.12	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de agosto de 2018.
D0000153	26/09/2018	29,941.88	Comprobación de fondo de gestión social, correspondiente al mes de septiembre de 2018.
	Subtotal	**$180,000.00**	
	Total	**$540,000.00**	

Del análisis realizado a las pólizas de egreso por registro de gastos por concepto de Fondo de Gestión Social, así como las pólizas de diario por comprobación de gastos por dicho concepto, se verificó que la documentación comprobatoria, reuniera los requisitos fiscales y legales, así como la documentación soporte que ampara la entrega de los apoyos otorgados, mediante los cuales se realizó la comprobación de los gastos entregados durante el periodo del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, determinando lo siguiente:

Resultado Núm. 01 Sin Observación

Al analizar las pólizas de egreso proporcionadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante las cuales se registraron gastos por apoyos otorgados con el Fondo de Gestión Social, correspondientes al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, mismas que fueron afectadas a la partida 5241 4 441014 Fondo de Gestión Social, se verificó que se encuentran entregados, soportados y comprobados en apego a los requisitos establecidos en el documento denominado "Información para la Comprobación de Apoyos a Diputados", **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31 y 32 fracción XI de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2016 y Anexos, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 154 de fecha 25 de diciembre de 2015; 1, 2, 7, 53 segundo párrafo, 56 segundo párrafo, 62 y 67 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, vigente hasta el día 31 de diciembre de 2017; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Sustancia Económica" y "Revelación Suficiente", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Resultado Núm. 02 Con Observación Solventada

Al analizar las pólizas proporcionadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante las cuales se realizó la comprobación de gastos por apoyos otorgados con el Fondo de Gestión Social, correspondiente al periodo del 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2018, mismas que fueron efectuadas a la partida 5241 4 441014 Fondo de Gestión Social, se observa que por un importe total $433,002.14, omiten proporcionar documentación justificativa que ampare el apoyo otorgado, consistente en las listas firmadas por los beneficiarios o documentación que acredite el motivo por el cual se otorgó el apoyo, lo anterior derivado de que no llevan un adecuado control de la documentación que soporta los apoyos entregados. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Impreso			Solicitud de Apoyo			Documentación Omitida
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Beneficiario	Importe	Concepto	
D0000015	21/02/2017	2490	25/01/2017	$29,788.80	María Alejandra Acosta	$13,641.60	Adquisición de 120 sacos de mortero para donar a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
					Patricia Prado Canizalez	16,147.20	Adquisición de 120 sacos de mortero para donar a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Impreso			Solicitud de Apoyo			Documentación Omitida
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Beneficiario	Importe	Concepto	
D0000097	28/02/2017	556	23/02/2017	20,300.00	María Alejandra Acosta	20,300.00	Adquisición de 100 bultos de lámina negra para diferentes vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
		2506	23/02/2017	11,368.00	Patricia Prado Canizalez	11,368.00	Adquisición de 100 sacos de mortero para diferentes vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
D0000067	31/03/2017	A 304	28/03/2017	29,185.60	María Alejandra Acosta	29,185.60	Adquisición de 20 mesas banco escolar tipo trineo.	Documento que acredite el apoyo otorgado.
D0000093	31/05/2017	I 14436	26/05/2017	118.00	María Alejandra Acosta	30,177.91	Adquisición de regalos y diferentes productos para el festejo del día de las madres.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
		A3014888	06/05/2017	199.09				
		D003810	26/05/2017	280.01				
		A 435	30/05/2017	29,580.00				
D0000088	30/06/2017	G41321	29/06/2017	757.00	María Alejandra Acosta	30,128.20	Adquisición de material de construcción que será donado.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
		689	26/06/2017	29,371.20				Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
D0000013	31/08/2017	347	26/07/2017	30,496.40	María Alejandra Acosta	30,496.40	Adquisición de material de construcción que será donada.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
D0000103	31/08/2017	A 610	30/08/2017	30,160.00	María Alejandra Acosta	30,160.00	Adquisición de material médico que será donado en jornada de salud.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
D0000074	30/09/2017	18	29/09/2017	24,360.00	María Alejandra Acosta	24,360.00	Adquisición de material de construcción que será donado a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
		41915	28/09/2017	2,514.30	Patricia Prado Canizalez	2,514.30	Adquisición de pintura para ser donada.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
		19	29/09/2017	3,500.00	Patricia Prado Canizalez	3,500.00	Pago de instalación de impermeabilizante para ser donada.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
D0000030	14/11/2017	P 306	30/10/2017	30,020.19	María Alejandra Acosta	30,020.19	Adquisición de material de construcción que será donado a los vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
D0000031	08/12/2017	P 365	19/11/2017	15,001.75	María Alejandra Acosta	15,001.75	Adquisición de material de construcción que será donado a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
		P 366	29/01/2017	15,001.12	Patricia Prado Canizalez	23,390.02	Adquisición de material de construcción que será donado a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
D0000120	21/12/2017	2047274	13/12/2017	1,310.00	María Alejandra Acosta	6,610.00	Adquisición de maderas que será donado a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
		2047275	13/12/2017	1,832.00				
		2047276	13/12/2017	1,832.00				
		2047277	13/12/2017	1,636.00				

Póliza de Diario		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Impreso			Solicitud de Apoyo			Documentación Omitida
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	Beneficiario	Importe	Concepto	
		P 428	13/12/2017	23,390.02	Patricia Prado Canizalez	23,390.02	Adquisición de material de construcción que será donado a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
D0000011	09/02/2018	F3180	24/01/2018	11,200.03	Patricia Prado Canizalez	11,200.03	Adquisición de uniformes de futbol que serán donados a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
		440068	30/01/2018	2,853.41	Claudia Alejandra Beltrán Acosta	2,853.41	Adquisición de pintura que será donado a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
D0000129	27/03/2018	A 200	23/03/2018	20,016.61	María Mónica Ramírez Osuna	20,016.61	Adquisición de material de construcción, será donada a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
		192848	13/03/2018	6,243.86	Claudia Alejandra Beltrán Acosta	6,243.86	Adquisición de material de construcción para donar a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
		1330	21/03/2018	1,869.99	Patricia Prado Canizalez	1,869.99	Adquisición de material de construcción para donar a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
D0000101	31/07/2018	A 3430	31/07/2018	1,682.00	Claudia Alejandra Beltrán Acosta	1,682.00	Adquisición de 10 uniformes de futbol que será donado a un equipo de vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
		A 3431	31/07/2018	1,682.00	Francisco Nicolás Medina Peña	1,682.00	Adquisición de 10 uniformes de futbol que será donado a un equipo de vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
		C 754	23/07/2018	26,636.00	Yesenia Maribel Reyes Acosta	26,636.00	Adquisición de 10 sillas de ruedas y 15 bastones de aluminio que será donado a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
D0000129	31/08/2018	A 470	29/08/2018	28,816.76	Claudia Alejandra Beltrán Acosta	28,816.76	Adquisición de 50 cubetas de impermeabilizantes y brochas que serán donados a vecinos.	Listado debidamente firmado de los beneficiarios.
			Total	**$433,002.14**	**Total**	**$441,391.85**		

A continuación, se detallan las pólizas de egreso con las que fueron pagados los Comprobantes Fiscales por Internet (CFDI) Impresos mencionados anteriormente:

Póliza de Diario		Póliza de Egreso		Cheque/Transferencia	Fecha de Cobro
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	
Banco Banamex S.A. Cuenta 441-7665922					
D0000015	21/02/2017	EE0006666	13/01/2017	$390,000.00	13/01/2017
D0000097	28/02/2017	EE0006934	08/02/2017	240,000.00	08/02/2017
D0000067	31/03/2017	EE0007215	03/03/2017	150,000.00	03/03/2017
D0000093	31/05/2017	EE0008023	05/05/2017	30,000.00	05/05/2017
D0000088	30/06/2017	EE0008511	06/06/2017	180,000.00	06/06/2017
D0000013	31/08/2017	EE0008900	06/07/2017	270,000.00	06/07/2017

Póliza de Diario		Póliza de Egreso		Cheque/Transferencia	Fecha de Cobro
Número	Fecha	Número	Fecha	Importe	
D0000103	31/08/2017	EE0009247	17/08/2017	30,000.00	17/08/2017
D0000074	30/09/2017	EE0009418	06/09/2017	180,000.00	06/09/2017
D0000030	14/11/2017	EE0009727	06/10/2017	240,000.00	06/10/2017
D0000031	08/12/2017	EE0010003	07/11/2017	150,000.00	07/11/2017
D0000120	21/12/2017	EE0010329	07/12/2017	150,000.00	07/12/2017
D0000011	09/02/2018	EE0010693	17/01/2018	480,000.00	17/01/2018
D0000129	27/03/2018	EE0011084	06/03/2018	30,000.00	06/03/2018
D0000101	31/07/2018	EE0012340	13/07/2018	30,000.00	13/07/2018
Banco BBVA Bancomer, S.A. Cuenta 0111802771					
D0000129	31/08/2018	EL0000403	27/08/2018	30,000.00	18/10/2018

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 32 y 33 fracción XI de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2017 y Anexos, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 151 BIS de fecha 13 de diciembre de 2016; 2, 45, 60, 61 último párrafo y 97 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2018 y Anexos, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 164 de fecha 29 de diciembre de 2017; 1, 2, 7, 53 segundo párrafo, 56 segundo párrafo, 62 y 67 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, vigente hasta el día 31 de diciembre de 2017; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, número 161 de fecha 22 de diciembre de 2017; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia Económica” y “Revelación Suficiente”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el transcurso de la auditoría, mediante oficio número ASE/AUD/B/2710/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, emitido por la Auditoría Superior del Estado, se solicitó la documentación observada, en respuesta el H. Congreso del Estado de Sinaloa mediante oficio número CES/SG/DA/0763/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, proporcionó acuerdo de fecha 22 de enero de 2018, mediante el cual se regula la disposición y comprobación de las partidas presupuestales asignadas a diputados durante el periodo de enero a septiembre de 2018, dentro del que se encuentra el Fondo de Gestión Social; asimismo, adjuntan documento denominado “Información para la Comprobación de Apoyos a Diputados”, en el cual se describen los términos bajo los cuales debieran ser otorgados y comprobados los apoyos entregados a los diputados, y dado que estos apoyos cumplen con

los requisitos establecidos en los citados documentos; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 03 Sin Observación

Al analizar las pólizas de diario proporcionadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante las cuales se realizó la comprobación de gastos por apoyos otorgados con el Fondo de Gestión Social, correspondientes al periodo del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, mismas que fueron afectadas a la partida 5241 4 441014 Fondo de Gestión Social, se verificó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos emitidos por los proveedores Construcciones Bafar, S.A. de C.V., Aramix Comercializadora, S.A. de C.V., Agregados y Materiales para la Construcción Santos, S.A. de C.V., Madera, Materiales y Aceros El Capule, S.A. de C.V., Genol, S.A. de C.V., Carvix Construcciones, S.A. de C.V, y Mbyg Construcciones, S.A. de C.V., señalados en la denuncia 005/2021 presentada, los cuales de acuerdo a la comprobación realizada, se les adquirió despensas, material para construcción y paquetes para posadas, reunieran los requisitos fiscales y legales establecidos en el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; asimismo, se constató que éstos no se encuentran en el listado de empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS) emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 7, 53 segundo párrafo, 56 segundo párrafo, 62 y 67 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, vigente hasta el día 31 de diciembre de 2017; 1 tercer y último párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 30 último párrafo, 50 último párrafo, 55 segundo párrafo, 92 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, publicada en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa”, número 161 de fecha 22 de diciembre de 2017; así como lo señalado en el Acuerdo donde se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Sustancia Económica” y “Revelación Suficiente”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

VII.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se encuentren soportadas con documentación comprobatoria original y se hayan pagado de acuerdo a la normatividad y calendarios establecidos; y en caso de ayudas que cuenten con la documentación justificativa y que se encuentren contablemente registrados.

VIII.- Síntesis de Resultados

A continuación, se detalla un resumen de los resultados obtenidos, derivado de la auditoría número E008/2022.

Enfoque de Auditoría	Resultados Obtenidos			
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación
Revisión Financiera	3	2	1	0

IX.- Impacto de las Observaciones

Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría practicada, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública. A continuación, se detalla:

Enfoque de Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	$433,002.14	$0.00	$0.00	$433,002.14

a) Recuperaciones Operadas:
Documental: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

b) Recuperaciones Probables:
Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

X.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Alma Araceli García Gutiérrez, L.C.P. Adriana Carolina Wong Dorado, L.C.P. Sindy Dayane Montoya Quintero, L.C.P. Jorge Alberto Pérez Gálvez y L.C.P. Indira Lugo López, con los cargos de: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Poderes y sus Entes, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a Poderes y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.

XI.- Dictamen

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el H. Congreso del Estado de Sinaloa y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, el objetivo consistió en fiscalizar la cuenta pública, correspondiente a las cuentas y gastos de gestoría social por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2018, a fin de verificar los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa, para comprobar que se hayan otorgado de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Derivado de la auditoría se obtuvieron un total de 3 resultados, integrados por: 2 sin observación y 1 con observación solventada.

La Auditoría Superior del Estado, concluye que, respecto de la muestra auditada, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia sobre los resultados descritos en el presente Informe Específico.

XII.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe

El Informe Específico se elaboró de conformidad con lo establecido en los artículos 43 fracciones XXII, XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que deberán rendir el Gobierno del Estado y los Municipios, así como los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales, y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 fracción I último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 22 fracciones IX, XII y XV, 40 último párrafo y 75 Bis F de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Específico de la Revisión y Fiscalización Superior del **H. Congreso del Estado de Sinaloa,** correspondiente a la Auditoría número E008/2022.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 02 de febrero de 2023

ASE
SINALOA
Auditoría Superior del Estado

www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte.,
Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.
ase@ase-sinaloa.gob.mx 667 712 65 43